



## INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

# Resolución de Presidencia



N° 329-19-IPEN/PRES

Lima, 28 NOV. 2019



**VISTA:** La Comunicación EVT1805601 de fecha 02 de octubre de 2019, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante la cual se confirma la participación del señor Mario Félix Mendoza Barrientos en Curso Internacional, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Formulario No 001-DIR-002-IPEN/TTEC de fecha 19 de agosto de 2019, el servidor Mario Félix Mendoza Barrientos presenta su candidatura a la Directora de Investigación y Desarrollo para participar en el "Taller Internacional sobre Medidas de Seguridad Física Nuclear y Medidas de Respuesta a Emergencia en Puertos", a realizarse en la ciudad de Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América del 11 al 15 de noviembre de 2019;

Que dicha participación cuenta con la recomendación favorable del Comité de Becas según Acta del Comité de Becas N° 029-2019 de fecha 05 de setiembre de 2019;

Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ha confirmado que asumirá los gastos de pasajes y viáticos, debiéndose otorgar al referido profesional las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 163-2019-IPEN-REHU, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión técnica sobre el status laboral del servidor Mario Félix Mendoza Barrientos por las razones expuestas en el referido informe técnico;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Directora de la Dirección de Transferencia Tecnológica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar con efectividad, la licencia con goce de haber, al servidor Mario Félix Mendoza Barrientos, por su participación en el "Taller Internacional sobre Medidas de Seguridad Física Nuclear y Medidas de Respuesta a Emergencias en Puertos", llevado a cabo en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos de Norteamérica, del 10 al 15 de noviembre de 2019.



**Artículo Segundo.-** El participante deberá presentar a su Director un informe sobre su participación en la capacitación antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de su retorno al país.

**Artículo Tercero.-** Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



---

SUSANA PETRICK CASAGRANDE  
Presidente  
Instituto Peruano de Energía Nuclear

